

política de seguridad y salud laboral

La aspiración de SUEZ de ser el líder de la revolución de los recursos va unida a su deseo de proteger, en el desarrollo de sus actividades, la seguridad y la salud de sus empleados, subcontratistas y terceros. La seguridad y salud en el trabajo constituyen valores importantes que acompañan al desarrollo de SUEZ. Estos valores están implícitos en:

- 1) La voluntad de ser el Grupo de referencia en seguridad y salud en las áreas de actividad en las que participa, siendo principalmente, los sectores del agua y de los residuos.
- 2) El objetivo, de construir juntos una cultura común de Seguridad y Salud en el Trabajo para todas las personas que trabajan y colaboran con SUEZ en los distintos lugares en los que operamos.
- 3) Una mejora continua basada en: las normas básicas comunes, la participación de todas las partes interesadas y la organización de la implantación y del seguimiento y medición.

Normas básicas comunes:

- Cada entidad del Grupo debe cumplir con la legislación aplicable referida a la seguridad y salud en el trabajo, así como, con otros requisitos y compromisos suscritos por la Organización en materia de prevención de riesgos laborales.
- Las entidades deben garantizar también que aplican las normas del Grupo y alcanzan niveles de desempeño que les permitan eliminar los peligros, reducir los riesgos y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y/o deterioro de la salud de las personas.

- Las reglas de gestión de seguridad y salud del Grupo se aplican a todas las entidades y son vinculantes para todas las compañías recién adquiridas y proporcionan un marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- Las normas de seguridad y salud industrial de SUEZ se aplican para asegurar el control de los riesgos presentes en nuestras actividades.
- Todas las entidades del Grupo aplican una política de "Cultura Justa" basada en un enfoque positivo a la Seguridad y Salud, que incentiven un escalado espontáneo de eventos y una sanción proporcional al nivel de responsabilidad de incumplimientos de normas.
- Nuestras 10 Reglas que salvan vidas son reglas simples cuya aplicación hace posible evitar accidentes severos y mortales.

Participación de todas las partes interesadas:

- La Dirección visiblemente implicada en la prevención de riesgos: decisiones financieras, revisiones de desempeño, presencia sobre el terreno junto con el personal que gestiona directamente las operaciones.
- El conjunto de la plantilla y sus representantes, competentes y plenamente implicados en el respeto y mejora de nuestras normas y procedimientos. Además existe un compromiso por parte de las entidades del Grupo para su consulta y participación.
- Entidades sociales colaboradoras asociadas en la mejora de nuestro sistema de prevención de



accidentes y riesgos para la salud. Así mismo, Suez trabajará conjuntamente con la sociedad aportando su experiencia y conocimiento, compartiendo de forma transparente avances en materia preventiva que mejoren la seguridad y la salud de las personas.

- Las empresas subcontratistas se seleccionan y evalúan según su capacidad de proporcionar a su personal el mismo nivel de Seguridad que a nuestra propia plantilla.
- Terceras partes cuya seguridad se tiene en cuenta, así como la del personal que trabaja en la organización de nuestras actividades.
- Una red de profesionales competentes en Seguridad y Salud, disponibles para asesorar a las plantillas operativas y apoyar en la aplicación de esta política.

Organización de la implantación y del seguimiento y medición:

- Compromiso anual por objetivos entre los Servicios Centrales de SUEZ SPAIN y las BA que garanticen la coherencia de acción del grupo a nivel local y que adapte las prioridades a la situación de cada BA.
- Auditorías de seguridad y salud que nos permitan valorar el nivel de madurez de las BA con respecto a nuestras normas de gestión de Seguridad y Salud, el control de los riesgos principales y la aplicación de planes de acción.
- Formación técnica y de dirección que permita a la dirección y a los equipos operativos gestionar de forma eficaz sus riesgos de seguridad y salud.

Mis expectativas son las siguientes:

- Una auténtica concienciación, por parte de la Dirección, la plantilla y demás partes interesadas, de los riesgos asociados a nuestras actividades.
- Compromiso unánime de respetar las normas de prevención de riesgos laborales.
- Mejora continua de nuestras prácticas y evaluación de la eficacia de las medidas tomadas.

Esta política es de aplicación en Suez Spain y sus entidades por parte de los equipos operativos con el apoyo de la Dirección local de Seguridad y Salud. Debe formar parte del proceso de evaluación de cualquier proyecto nuevo que se lance.

Personalmente me comprometo a seguir los progresos de la aplicación de esta política para garantizar su éxito.



Angel Simón
Presidente ejecutivo
SUEZ SPAIN